

GUÍA DOCENTE

LICENCIATURA EN DERECHO

Curso 2010/2011

Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO II
Código: 04AF
Curso: TERCERO
Grupo: I II y III
Cuatrimestre: SEGUNDO
Tipo (troncal/obligatoria/optativa): OBLIGATORIA
Créditos: (distinguir teóricos y prácticos) 4,5 (3 TEÓRICOS Y 1,5 PRÁCTICOS)
DATOS DEL PROFESOR
Nombre: JULIA CELDRÁN RUANO
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
Nº Despacho: 2.41
E-mail: jceldran@um.es
Teléfono: 968/363045
URL web: http:// www.um.es/dereadm/
Horario de tutorías: Grupo II: VIERNES, de 11:00 a 13:00. Grupo III:

LUNES: DE 18 a 20

DATOS DE LA ASIGNATURA

Presentación:

La asignatura Derecho Administrativo II está destinada a profundizar en el estudio del régimen jurídico aplicable a la pluralidad de Administraciones Públicas personificadas y de los órganos que la integran, esto es, la organización administrativa y el Derecho que lo regula o Derecho Administrativo organizatorio, materia hoy de vital importancia en aras de una mayor eficacia de la Administración y que integra básicamente los siguientes contenidos:

- Introducción al estudio de la organización administrativa y de los sistemas organizativos contemporáneos a partir de los principios básicos que la inspiran, con especial referencia a modelo organizativo español consagrado constitucionalmente.

- El análisis general de las normas de organización así como de las potestades en esa materia de la Administración y sus límites jurídicos.

- El estudio detallado de la organización de las distintas Administraciones Públicas y de las técnicas de distribución de funciones y atribuciones o competencias entre las mismas y sus relaciones.

-

Asignaturas o conocimientos previos recomendados: Se considera imprescindible el conocimiento de los contenidos de Derecho Administrativo I.

Contexto dentro de la titulación:

La complejidad organizativa de las diversas Administraciones Públicas tras la Constitución obliga al futuro profesional del Derecho a conocer específicamente la estructura y funcionamiento de las Administraciones territoriales y no territoriales.

Objetivos:

La transmisión de los conocimientos básicos de la organización administrativa y de las técnicas que proporciona el Derecho administrativo, a efectos de su estructuración y distribución funcional. De ahí que se pretenda el aprendizaje de las siguientes materias:

Concepto de organización pública y del Derecho Administrativo de la organización; concepto y análisis de los principios organizativos básicos constitucionalizados; estudio de las normas de organización con especial

referencia a las facultades normativas de la Administración; en particular, estudio de la organización de las distintas Administraciones Públicas, en su versión territorial como no territorial en el actual modelo de Estado descentralizado. Por último, el estudio de, los hoy también variados, órganos consultivos de la Administración.

PROGRAMA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO I . Teoría de la organización. Importancia, concepto y principios.

Lección 1 .-1. Introducción. Concepto e importancia de la organización pública. 2. Los modelos teóricos de organización administrativa: modelos clásicos y descentralizados. 3. El modelo organizativo de la Administración Pública en la Constitución española. 4. La potestad organizatoria del Estado y de la Administración. 5. La regulación de la organización administrativa en el Derecho español. 6. Entes y órganos. Clasificación de los órganos administrativos.

Lección 2.- 1. Los principios organizativos. 2. Eficacia. 3. Competencia: concepto y criterios de atribución. 3.1. Clasificación las competencias. 3.2. Régimen jurídico básico sobre la competencia. 4. Las técnicas de alteración del ejercicio de la competencia. 4.1. La delegación. 4.2. La avocación. 4.3. La encomienda de gestión. 4.4. La delegación de firma y la suplencia. 5. Jerarquía. 6. Coordinación. 7. Desconcentración. 8. Relaciones entre entes administrativos 8.1. Descentralización. 8.2. Autonomía. 8.3 Coordinación y cooperación intersubjetivas. 8.4. Tutela y control. 9. Otros principios.

TÍTULO II. Organización administrativa: estatal, autonómica, local, institucional y consultiva.

Capítulo I. La Administración del Estado.

Lección 3.- 1. Introducción. La Jefatura del Estado y su posición constitucional. 2. El Gobierno. 3. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. 4. El Presidente del Gobierno. 5 El Vicepresidente o Vicepresidentes

Lección 4.- 1. El Ministerio. La división ministerial. 2. Los órganos ministeriales superiores. 3. Los órganos ministeriales directivos. 4. La Administración periférica del Estado. 5. Las incompatibilidades de los altos cargos.

Capítulo II. La Administración Autonómica.

Lección 5.- 1. La estructura territorial del Estado en la Constitución de 1978. Antecedentes. 2. Institucionalización de las Comunidades Autónomas. 2.1. El proceso de formación de las Comunidades Autónomas. 2.2. La conclusión del mapa autonómico. 3. El Estatuto de autonomía: naturaleza y contenido esencial. 4. La Administración autonómica. 4.1 La estructura administrativa autonómica de la Región de Murcia.

Lección 6.- 1. La distribución competencial de la Constitución de 1978 y su desarrollo estatutario. 2. Clasificación de las competencias. Técnicas de delimitación competencial. 3. Los poderes genéricos del Estado en relación con la distribución de competencias. El artículo 150 de la Constitución: leyes marco, leyes orgánicas de transferencia y delegación y las leyes de armonización. 4. Las cláusulas de prevalencia y suplencia del Derecho estatal. 5. Relaciones del Estado con las Comunidades Autónomas.

Capítulo III. La Administración Local

Lección 7.- 1. Concepto y tipología. 2. La regulación constitucional de la Administración Local. La garantía institucional de la autonomía municipal y provincial. 3. El sistema de fuentes del régimen local. Títulos competenciales.

Lección 8.- 1. El municipio. Concepto, naturaleza y elementos. 2. El término municipal. La alteración de términos municipales. 3. La población y el Padrón municipal. 4. La Organización municipal y las atribuciones de los órganos de gobierno y administración: el Pleno, el Alcalde, la Junta de

Gobierno, los Tenientes de Alcalde y otros órganos. 5. Regímenes organizativos especiales: el Concejo Abierto y los Municipios de Gran Población. 6. Las competencias del municipio.

Lección 9.- 1. La provincia. Concepto, naturaleza y elementos. 2. El territorio y la población. 3. La organización de la Diputación provincial y las atribuciones de los órganos provinciales. 4. Las competencias provinciales. 5. Regímenes especiales. 6. La Isla: El Cabildo canario y el Consejo insular balear.

Lección 10.- 1. Otras Entidades Locales. 2. Las entidades inframunicipales. 3. Las Entidades supramunicipales. 3.1. La Mancomunidad municipal. 3.2. El Área metropolitana. 3.3 La Comarca. 4. Las relaciones entre las Entidades locales y la Administración local y autonómica.

Capítulo IV. La Administración institucional y corporativa.

Lección 11.- 1. La Administración institucional. Generalidades terminológicas y caracteres. 2. Tipologías y criterios clasificatorios. 2.1. Organismos Públicos. 2.1.1. Organismos Autónomos. 2.1.2. Entidades Públicas Empresariales. 2.1.3. Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos. 2.1.4. Fundaciones Públicas. 3. Las Administraciones Independientes. 4. Las Corporaciones de Derecho Público de Base privada.

Lección 12.- 1. La Administración consultiva y las consultas administrativas. Noción, importancia y manifestaciones. 2. El Consejo de Estado. 3. El Consejo Económico y Social. 4. Los órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.

Metodología: Sobre la base de la exposición oral del profesorado se adoptará un sistema participativo involucrando al alumnado tanto en el análisis de textos jurídicos como en debates sobre temas actuales, así como en la resolución de casos prácticos.

Evaluación

La evaluación se realizará a través de la celebración de una prueba a la conclusión del cuatrimestre en la que se valorarán los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, adquiridos.

Se tendrán en cuenta para la determinación de la puntuación final del alumno el rigor en la exposición, la adecuación a los contenidos explicados en clase, las capacidades de argumentación y de análisis crítico, así como la de interrelación de categorías e instituciones.

La evaluación final de la disciplina constará de una prueba práctica y de una parte teórica opcional (oral/escrita), con una valoración aproximadamente proporcional a la carga crediticia correspondiente a cada una de dichas modalidades docentes.

Bibliografía

BERMEJO VERA, J. et altri, *Derecho administrativo básico. Parte general*, Thomson-Civitas, Cizur Menor

COSCULLUELA MONTANER, L., *Manual de Derecho Administrativo*, Ed. Thomson-Civitas, Madrid

ENTRENA CUESTA, R., *Curso de Derecho Administrativo*, 2 vols., Ed. Tecnos, Madrid

GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., *Manual básico de Derecho Administrativo*, Tecnos, Madrid

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R., *Curso de Derecho Administrativo*, 2 vols., Thomson-Civitas, Madrid

Iustel. Base de conocimiento jurídico. Accesible a través de Internet en www.iustel.com. El servicio es de pago, pero puede consultarse gratuitamente desde la biblioteca de la Facultad.

LÓPEZ PELLICER, J.A., *LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO.*, I (2), ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DIEGO MARÍN, MURCIA

MARTÍN MATEO, R., *Manual de Derecho Administrativo*, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor

MARTÍNEZ MARÍN, A., *Una teoría sobre nuestra organización pública y sus principios*, Ed. Tecnos

MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), *Diccionario de derecho administrativo*, 2 t., Iustel, Madrid

MUÑOZ MACHADO, S., *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público general*, Iustel, Madrid

PARADA VÁZQUEZ, R., *Derecho Administrativo*, 3 vols., Ed. Marcial Pons, Madrid

RIVERO YSERN, J.L., *Manual de Derecho Local*, Thomson-Civitas

SANTAMARÍA PASTOR, J.A., *Principios de Derecho Administrativo General*, 2 vols., Ed. Iustel, Madrid

SOSA WAGNER, F., *Manual de Derecho Local*, Thomson-Aranzadi

- **Legislación**

MARTÍN REBOLLO, L., *Leyes Administrativas*, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor

LÓPEZ MENUDO, F. (Dir.), *Legislación administrativa*, Ariel, Barcelona

Las normas más importantes de nuestra disciplina pueden igualmente consultarse en la Internet. A modo de ejemplo, la mayor parte de las que emplearemos en éste y sucesivos cursos pueden encontrarse en la URL <http://www.juridicas.com/base_datos/Admin/>.

- Instituciones y organismos públicos
- Administración General del Estado (www.administracion.es)
- Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>)
- Senado (<http://www.senado.es>)
- Página oficial del Gobierno estatal (<http://www.la-moncloa.es>)
- Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.map.es>)
- Institut International d'Administration Publique (<http://www.iiap.fr>)
- Instituto Europeo de Administración Pública (<http://www.eipa.nl>)
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://www.carm.es>)
- Unión Europea (<http://www.europa.eu.int>).

